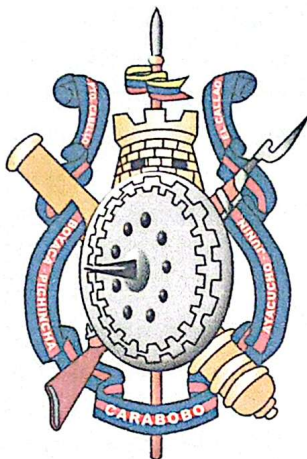


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO**

**EB-CGEB-INST-35-26**

**INSTRUCTIVO**



DÍA	MES	AÑO
20	02	2026

Nº SERIAL	REGISTRO
50 10	00 00

**V COMPETENCIA DEL SOLDADO COMUNICADOR DE LAS UNIDADES SUPERIORES DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO, EN EL MARCO DEL 205º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO**

**NO CLASIFICADO**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO**

Fuerte Tiuna, 20 de febrero de 2026.

**INSTRUCTIVO EB-CGEB-INST-35-26**

**Asunto:** V Competencia del Soldado Comunicador de las Unidades Superiores del Ejército Bolivariano, en el marco del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano a efectuarse en el Fuerte Terepaima del 18 al 23 de Mayo del 2026.

- Referencia:**
1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.
  2. Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, 2020.
  3. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, 2002.
  4. Reglamento para el Ejercicio del Mando Operacional en el Sistema Defensivo Territorial y Funcionamiento de los Servicios en Guarnición, 2022.
  5. Directiva EB-AGEB-DIR-07-22 Empleo y funciones del personal profesional militar de comunicaciones e informática del Ejército Bolivariano, 2022.
  6. Directiva EJB-AGEB-DIR-08-22 Empleo de los Radioaficionados en las Actividades Operacionales y de adiestramiento como medio Alternativo de Comunicaciones en el Ejército Bolivariano, 2022.
  7. Manual de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, 2020.
  8. Guía de Planeamiento del Ciudadano MG. Comandante General del Ejército Bolivariano.
  9. Órdenes verbales del Ciudadano MG. Comandante General del Ejército Bolivariano.

**I. Objeto General:**

Establecer las responsabilidades, normas y procedimientos a seguir en lo referente a la planificación, conducción, ejecución y evaluación de la "V Competencia del Soldado Comunicador 05-26 "Bicentenario del Sitio del Callao" de las Unidades Superiores de éste insigne componente, en el marco del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano, que se efectuará en las instalaciones del Fuerte Terepaima, municipio Palavecino, estado Lara, del 18 al 23 de Mayo de 2026.

## NO CLASIFICADO

### II. Situación:

El Ejército Bolivariano punta de lanza de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana basándose en la misión y haciendo énfasis:

- A. Ley de Seguridad de la Nación en su capítulo II De la Defensa Integral de la Nación, artículo 20. La Fuerza Armada Nacional constituye uno de los elementos fundamentales para la defensa integral de la Nación, organizada por el Estado para conducir su defensa militar en corresponsabilidad con la sociedad. Sus componentes, en sus respectivos ámbitos de acción, tienen como responsabilidad la planificación, ejecución y control de las operaciones militares, a los efectos de garantizar la independencia y soberanía de la Nación, asegurar la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República, así como la cooperación en el mantenimiento del orden interno. Las leyes determinaran la participación de la Fuerza Armada Nacional en el desarrollo integral de la Nación.
- B. Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, capítulo VI De los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sección Primera, Disposiciones Generales. Funciones del Ejército Bolivariano, artículo 64. El Ejército Bolivariano ejecutará operaciones militares ordenadas por el Comando Estratégico Operacional, para la defensa terrestre, mediante operaciones específicas, conjuntas, combinadas e integrales. Tiene además una función muy importante; organizar, equipar, adiestrar y conducir las unidades para la planificación y ejecución de las operaciones militares terrestres y aerotransportadas para la acción específica, conjunta, combinada e integrales de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Comando Estratégico Operacional.
- C. La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano, cumpliendo las directrices emanadas por el ciudadano MG. Comandante General del Ejército Bolivariano, tomando en cuenta uno de los deberes más sagrado del Ejército Bolivariano "el amor a la Patria, el respeto y admiración constante hacia sus Libertadores", realiza la "V Competencia del Soldado Comunicador 05-26" "Bicentenario del Sitio del Callao" en el marco de la conmemoración de los 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano, con el objetivo de constatar el adiestramiento, patriotismo y espíritu combativo del personal militar del Ejército Bolivariano.

### III. Ejecución

El Comandante General del Ejército Bolivariano, a través de la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano (DTIC), formuló las directrices generales para éste importante evento de la "V Competencia del Soldado Comunicador 05-26" "Bicentenario del Sitio del Callao" de las Unidades Superiores del Ejército Bolivariano, en el marco de la conmemoración de

## NO CLASIFICADO

los 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano, el cual se ejecutará con el pasaje de seis (06) estaciones y un (01) área de reunión (Inicial – Final) de acuerdo al cronograma anexo, de acuerdo a lo siguiente:

### A. Fase I Preparatoria:

Ésta fase se efectuará a partir del **040800MAY26** hasta el **171800MAY26**, donde se realizarán la construcción de las canchas con sus diferentes estaciones y se recopilarán las listas de los participantes por las Unidades Superiores del Ejército Bolivariano, quienes deberán conformar sus escuadras de acuerdo a las directrices descritas en el aparte "C" (participantes), ejecutándose las siguientes Tareas:

1. Designación del personal integrante de las escuadras (UUSS) y remisión de la lista firmada, sellada y legible al correo: **adiestra\_dtic01@ejercito.mil.ve**, antes del **101800MAY26**.
2. Las UUSS deben realizar la conducción de maratón de instrucción en materia de Comunicaciones militares tomando en consideración el adiestramiento en: Redes Inalámbricas, cifrado y descifrado de mensajes, equipos de comunicaciones, procedimientos radiotelefónicos, etc., que permita profundizar en el nivel de instrucción del personal participantes, de igual manera todo el personal deberá tener conocimientos en materia de primeros auxilios, lectura de cartas.
3. Preparación del material y equipo requerido para la competencia.
4. Coordinaciones de traslado y alojamiento.
5. Coordinaciones de los abastecimientos clase I.

### B. Fase II Pasaje de las Estaciones:

Ésta fase se efectuará a partir del **180800MAY26** hasta el **211800MAY26** según cronograma, anexo "A". Estará conformada por seis (06) estaciones y un (01) área de reunión (inicial – final), en las cuales los participantes harán gala de los conocimientos y adiestramientos en materia de comunicaciones militares, durante el pasaje de las mismas se evaluarán las habilidades y destrezas de cada integrante por profesionales quienes cumplirán las funciones de árbitros, presentes en cada una de las estaciones con su respectiva guía de evaluación.

#### 1. Área de reunión inicial:

En ésta estación se concentrarán las diferentes escuadras designadas para participar en la competencia ese día, según cronograma del pasaje de la cancha, serán chequeado el uniforme correspondiente, material y equipos que deben llevar los integrantes y serán dictadas las respectivas medidas de seguridad que deberán cumplirse durante el pasaje de las estaciones.

## NO CLASIFICADO

En esta área habrá una evaluación teórica o práctica teniendo incidencia en la competencia, de igual manera en cada área se tomará el tiempo el cual forma parte de la evaluación de la escuadra, a partir del momento que la escuadra ingresa hasta que se retire de la misma deberá tener aptitudes y actitud militar combativa enfocados en la ejecución del ejercicio hacia la siguiente estación, haciendo su desplazamiento al trote en todo momento.

### 2. Primera estación (Criptografía - Código Morse):

En esta situación será evaluada, la destreza del personal en cuanto al cifrado y descifrado de mensajes a través de diferentes métodos, el cual deberá transcribir en el formato que corresponda al método utilizado y se registrará el tiempo empleado en ésta estación.

### 3. Segunda estación (Red VHF):

En esta situación se evaluarán los conocimientos en cuanto a la instalación y operación de equipos de comunicaciones en la gama de frecuencia VHF, elaboración de expedientes de campaña con los materiales disponibles en el sector, así como las destrezas en la redacción y transcripción de mensajes, también se realizarán preguntas teóricas relacionadas al material y equipos que se está utilizando y se registrará el tiempo empleado en ésta estación.

### 4. Tercera estación (Red HF):

En esta situación se evaluarán los conocimientos en cuanto a la instalación y operación de equipos de comunicaciones en la gama de frecuencia HF, elaboración de antenas dipolo de media onda, orientación de antenas y transmisión y recepción de mensaje de voz, estableciendo enlace con el Centro General de Comunicaciones del Ejército Bolivariano, considerando los procedimientos radiotelefónicos, se registrará el tiempo empleado en ésta estación. Cabe mencionar que en esta estación deben realizar la transmisión en forma **REMOTA**, quiere decir que deben transmitir de un punto lejano de la antena (Ondas electromagnéticas) y así garantizar la seguridad física del Soldado Comunicador y no ser detectados por sistemas de Guerra Electrónica.

### 5. Cuarta estación (Sistema Móvil de Comunicaciones "Tony"):

En esta situación se evaluará el despliegue y operatividad del repetidor altamente móvil, haciendo una demostración de transmisión y recepción de mensaje de voz.

## NO CLASIFICADO

### 6. Quinta estación (Ingenio – Drones, Anti-drones – Sistemas de Guerra Electrónica, Prototipos de comunicaciones, Camuflaje tácticos):

En esta situación los participantes harán uso de su ingenio en el área de comunicaciones, demostrando habilidades técnicas, destrezas y capacidades, **debiendo presentar un proyecto factible**, con el fin de fortalecer las capacidades de defensa operativas y tecnológicas de nuestro componente.

### 7. Sexta estación (Empleo de los equipos de Radioaficionados):

En esta situación será evaluada la destreza del personal Militar en cuanto al conocimiento, dominio y empleo de los equipos de radio usados por los radioaficionados, al igual que la construcción de una antena usada por estos equipos para ser empleados en una situación de emergencia o necesidad de combate. (será evaluado por el instructor certificado designado por el jefe de la cancha).

### 8. Área de reunión final:

En esta situación se concentrará el personal que culmina el pasaje de las estaciones, será chequeado el material y equipo empleado durante el pasaje de la misma y se detendrá el tiempo de competencia de cada escuadra.

### C. Personal integrante de las escuadras:

Las UUSS designarán sus mejores soldados comunicadores que lo representará en ésta competencia, la cual estará conformada por una (01) escuadra integrada por el siguiente personal:

1. Un (01) Oficial del arma de comunicaciones, Jefe de escuadra (Comandante de compañía de comunicaciones u oficial de comunicaciones de la UUSS), donde no hay compañía de comunicaciones, va el oficial de cmns de la UUSS, de lo contrario va el comandante de la compañía.
2. Dos (02) Oficiales subalternos (Técnicos o Comando) del arma de comunicaciones.
3. Un (01) Tropa profesional del arma de comunicaciones.
4. Un (01) Radioaficionado (Miliciano).

### Observaciones:

- La escuadra deberá estar integrada por un (01) personal del género femenino.
- En la escuadra debe haber un comunicador con el equipo de comunicaciones táctico portátil HF y VHF (operativo).

## NO CLASIFICADO

### D. Evaluación:

El pasaje de las estaciones, será evaluado en una escala de 1 a 100 puntos y tendrá una ponderación porcentual por estaciones distribuida de la siguiente forma:

Estación I	Estación II	Estación III	Estación IV	Estación V	Estación VI	Total
15%	15 %	15 %	15 %	20%	20%	100 pts.

A tal efecto se contará con una guía de evaluación que contendrá los aspectos a ser evaluados en cada una de las estaciones. Guía de evaluación anexo "B".

### E. Penalizaciones:

Durante la ejecución del pasaje de las estaciones, se penalizará las acciones descritas a continuación:

N°	Acción	% Demérito	Observaciones
1.	La ausencia total o parcial de acuerdo a lo establecido de los integrantes de la escuadra.	5	
2.	El desplazamiento desorganizado entre cada una de las estaciones.	5	
3.	Haberse comprobado plagio en la presentación del proyecto factible (Quinta estación).	7	El proyecto debe funcionar
4.	Desprestigiar durante el pasaje de las estaciones al profesional designado como Árbitro.	6	
5.	Uso incorrecto del uniforme, con prendas no tipificadas en el reglamento de uniformes.	4	
6.	El empleo de equipos celulares durante la ejecución del ejercicio con propósitos ajenos a la actividad	5	

### IV. Disposiciones:

#### A. Disposiciones de carácter General:

1. La actividad deberá hacerse con el empeño y esmero necesario para promover y resaltar el nombre de nuestro Componente, en el marco del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

## NO CLASIFICADO

2. La UUSS será responsable de coordinar el traslado, alojamiento y alimentación del personal, de igual manera del material y equipo requerido para su participación en la competencia.
3. Al término de las competencias, las UUSS deberán remitir el informe final a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano en físico y digital al correo: **adiestra\_dtic01@Ejército.mil.ve**, antes del **251800MAY26**.
4. Serán premiadas las UUSS que ocupen los tres (03) primeros lugares en el orden de mérito general del cómputo final del pasaje de las estaciones, y la fecha de la premiación será anunciada posteriormente.
5. El pasaje de las estaciones se llevará a cabo en el Fuerte Terepaima, municipio Palavecino, estado Lara.

### **B. Disposiciones de carácter Particular:**

#### **1. Segundo Comando y Jefatura del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano:**

Supervisará el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instructivo.

#### **2. Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano:**

Será responsable de la difusión, registro fotográfico y audiovisual de la actividad, debiendo coordinar con medios de radio y televisión para ello, especialmente TVFANB, BRICOMA 4F, RADIO TIUNA, y demás medios de comunicación que considere emplear para darle la difusión y realce merecido a la actividad en la ejecución de la competencia.

#### **3. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.**

- a. Planificará, organizará y diseñará la Competencia de Comunicaciones.
- b. Será responsable a través del Centro General de Comunicaciones de estructurar los diferentes mensajes transmitidos a las escuadras participantes, de igual manera la recepción y transmisión de mensaje de voz.
- c. Proporcionará las diferentes frecuencias de trabajo para los equipos de comunicaciones de la gama HF, necesarias para establecer las comunicaciones con el Centro General de Comunicaciones durante el pasaje de la Estación III.
- d. Elaborará el instructivo para el desarrollo de la actividad designando árbitros, personal de apoyo y demás personal requerido para la actividad, contemplando además las medidas de seguridad.
- e. Realizará el proceso de inscripción para el evento y el sorteo para establecer el orden y las fechas de participación en el mismo.
- f. Solicitará los recursos necesarios a la Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano para la realización de la actividad.
- g. Será responsable de realizar el acto de premiación de la competencia.
- h. Será responsable de llevar la base de datos para generar los cómputos de cada escuadra participante.

## NO CLASIFICADO

- i. Realizará reunión de coordinación con el Director Conjunto de Comunicaciones de FANB y la 34 Brigada de Comunicaciones Estratégicas a fin de canalizar los apoyos requeridos en cuanto a: Equipos de radio, personal profesional especialistas en comunicaciones militares para la instrucción y arbitrajes de los pasajes de las diferentes estaciones.

### **4. Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano**

- a. Apoyará a la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano, en todo lo concerniente a la ejecución de la competencia.

### **5. 81 Brigada Logística:**

- a. Será la anfitriona y sede de la ejecución de la competencia.
- b. Apoyará a la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano, en todo lo concerniente a la ejecución de la competencia.
- c. Apoyará a todas las Unidades Superiores del Ejército Bolivariano, en cuanto al alojamiento de personal, confección de alimentos y cualquier otro requerimiento que sea necesario.

### **6. Dirección Logística del Ejército Bolivariano:**

- a. Será responsable de proveer los vehículos que se requieran para el traslado del personal, material y equipo de acuerdo a las solicitudes realizadas.
- b. En coordinación con el Servicio de Sanidad apoyará con una (01) ambulancia con personal médico asistencial para que presten los primeros auxilios durante el desarrollo de la competencia.
- c. En coordinación con los comandantes de las Unidades Superiores, canalizará los abastecimientos clase I a la unidad de recepción y alojamiento del personal participante en la competencia.

### **7. Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano:**

- a. Apoyará con el abastecimiento clase I al personal participantes de las UUSS.
- b. Apoyará al personal profesional de la Dirección TIC, que serán responsables de la ejecución y construcción de las canchas.

### **8. Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano:**

- a. Apoyará con personal médico y enfermeros con una (01) ambulancia que prestarán los primeros auxilios durante el desarrollo de la competencia.

### **9. Direcciones de Medios Terrestres Guayana Esequiba:**

- a. Será responsable de organizar el equipo de cinco (05) combatientes, como lo especifica el presente instructivo en cuanto al personal que integran las escuadras para el pasaje de las canchas, con el personal de la 51, 52 y 53 Brigada de Infantería de Selva.

## NO CLASIFICADO

- 10. Unidades Superiores que participarán en la "V Competencia del Soldado Comunicador 05-26 "Bicentenario del Sitio del Callao":**
- a. 11 Brigada Blindada.
  - b. 12 Brigada de Caribe.
  - c. 13 Brigada de Infantería Motorizada.
  - d. 14 Brigada de Infantería Mecanizada.
  - e. 21 Brigada de Infantería Motorizada.
  - f. 22 Brigada de Infantería Motorizada.
  - g. 25 Brigada de Infantería Mecanizada.
  - h. 31 Brigada de Infantería Mecanizada.
  - i. 32 Brigada Caribe.
  - j. 33 Brigada Caribe.
  - k. 35 Brigada Policía Militar.
  - l. 41 Brigada Blindada.
  - m. 42 Brigada Infantería Paracaidista.
  - n. 43 Brigada de Artillería de Campaña.
  - o. Dirección de medios terrestre Guayana Esequiba (una (01) escuadra integrada por la 51, 52 y 53 Brigada de Infantería del Selva).
  - p. 61 Brigada de Acondicionamientos de Ingenieros.
  - q. 62 Brigada de Ingenieros de Combate.
  - r. 63 Brigada de Construcción y Mantenimiento de Ingenieros.
  - s. 64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios.
  - t. 81 Brigada Logística.
  - u. 82 Brigada de Apoyo Logístico.
  - v. 83 Brigada Logística.
  - w. 92 Brigada de Caribes.
  - x. 93 Brigada Caribe de Seguridad y Desarrollo Social.
  - y. 99 Brigada de FFEE.

### **C. Disposiciones Finales:**

1. Establecer permanente comunicación y coordinación con la DTIC con el grupo de trabajo de adiestramiento, capacitación y doctrina, unidades de Comunicaciones en su territorio, para el desplazamiento, alojamiento, alimentación, vestimenta, equipamiento y ejecución de esta competencia, debiendo tomar la mayor iniciativa posible.
2. Deberán traer el material para armar el equipo de campaña en caso de no contar con dicho equipo deberán contactar al Cnel. Melvyn Nehil Bellorín Urbina TLF: 0426-1166217.
3. Coordinarán con el oficial de comunicaciones y el comandante de la compañía de comunicaciones, material, equipos y sistemas de comunicaciones para ser empleados en las diferentes estaciones demostrando iniciativa y creatividad.
4. Material requerido para el pasaje de las estaciones:
  - a. Equipo de radio en la banda de frecuencia HF (2000, 6000, BARRET, VEN PRC-2013), otro equipo disponible o coordinado.
  - b. Equipo de radio en la banda de frecuencia VHF (PARAMACONI, VEN-PRC-2012, MANAURE, CNR-900). otro equipo disponible o coordinado.

**NO CLASIFICADO**

- c. Equipo de campaña para el transporte del material necesario en la construcción de los expedientes de campaña, antena dipolo de media onda.
  - d. Medios de transporte para mensajero. (bicicleta, moto, caballo, vehículo, etc.)
  - e. Uniforme patriota Tiuna táctico, para el personal del Ejército Bolivariano y el correspondiente para la Milicia Bolivariana, SIN ARMAMENTO.
5. Cualquier información no contemplada en el presente instructivo, se hará del conocimiento de los interesados oportunamente a través de las disposiciones específicas, emanadas del Comando General del Ejército Bolivariano.

**V. Vigencia:**

El presente instructivo queda sujeto a cambios verbales y entrará en vigencia a partir de su firma y publicación.

**Anexos:**

- Anexo "A" Cronograma del pasaje de las estaciones.
- Anexo "B" Hoja de Evaluación.
- Anexo "C" Cuadro de Unidades Superiores participantes.
- Anexo "D" Croquis General de la Competencia.

Elaborado por:

**RAFAEL ÁNGEL SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
General de División  
Director TIC del EB.

Conforme:

**CARLOS ENRIQUE QUINTERO REGOS**  
General de División  
2do. Cmdte. y JEMGEB.

Revisado Por:

**JORGE DE LA CRUZ RIVAS ACOSTA**  
General de División  
Director de Apresto Operacional del EB.

Visto Bueno:

**JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LAREZ**  
Mayor General  
Comandante General del Ejército Bolivariano

**NO CLASIFICADO**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO**

**INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-35-26**

**V COMPETENCIA DEL SOLDADO COMUNICADOR, EN EL MARCO DEL 205°  
ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO  
BOLIVARIANO**

**DISTRIBUCIÓN:**

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.

## NO CLASIFICADO

Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"
Copia N° 31.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 32.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 33.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 34.....	25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 35.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 36.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 37.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 38.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 39.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 40.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 41.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 42.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 43.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 44.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 45.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 46.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 47.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 48.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"

**NO CLASIFICADO**

Copia N° 49.....	81 Brigada Logística “G/D Mariano Montilla”
Copia N° 50.....	82 Brigada Logística G/D José María Carreño Blanco”
Copia N° 51.....	83 Brigada Logística “G/D José de Austria”
Copia N° 52.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil “G/B Pedro Pérez Delgado”
Copia N° 53.....	92 Brigada de Caribe “Tcnel Marcelo Gómez”
Copia N° 54.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social “G/J Ezequiel Zamora”
Copia N° 55.....	94 Brigada Especial “Negro Primero”
Copia N° 56.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales “G/J Félix Antonio Velásquez”

Es copia auténtica.



**LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO**

General de División

Ayudante General del Ejército Bolivariano